



© ISTOCKPHOTO.COM/LISA MCDONALD

Sin drogas y sin armas, dicen los letreros en inglés y español fuera de una escuela primaria en Arlington, Texas. La Corte Suprema de los Estados Unidos revocó una ley federal que establecía zonas libres de armas cerca de las escuelas. La legislación estatal y local sigue vigente.

## La Corte Suprema de los Estados Unidos se desplaza hacia el centro en materia de sentencias constitucionales

En los tribunales no se ha dado una revolución en el federalismo, ni es probable que la haya

POR G. ALAN TARR

**P**ARA LA CORTE SUPREMA de los Estados Unidos, la solución de controversias entre el gobierno federal y los estados ha sido y seguirá siendo una tarea fundamental.

“El tema de la amplitud de atribuciones realmente concedidas [al gobierno federal], surge constantemente, y probablemente continúe surgiendo mientras exista nuestro sistema”, escribió John Marshall, magistrado presidente de la Corte Supre-

ma de los Estados Unidos, en *McCulloch contra Maryland* (1819), y su declaración fue profética. Muchos de los casos de la Corte Suprema se han enfocado en la distribución de facultades entre el gobierno federal y los gobiernos estatales. En algunos de ellos se pronunció a favor del reclamo del gobierno federal, mientras que en otros ha salvaguardado las facultades de los estados.

Los nueve magistrados de la Corte Suprema desempeñan un papel crucial en

el federalismo estadounidense. Vigilan la frontera que media entre las facultades del gobierno federal y las que competen a los estados, revocando por inconstitucionalidad aquellas leyes federales que invadan el espacio de las atribuciones estatales, y las leyes estatales que infrinjan los derechos federales. Aparte de ser nombrados por el Presidente con “el consejo y consentimiento” del Senado, los magistrados están libres de cualquier interferencia por parte de los poderes legislativo y ejecutivo. Esta independencia les permite ser árbitros neutrales en la resolución de controversias relativas al federalismo.

A lo largo del tiempo, la Corte Suprema ha respondido de distintas maneras a la pregunta de cómo divide la Constitución

**G. Alan Tarr** es profesor distinguido de Ciencia Política y director del Centro de Estudios Constitucionales Estatales de la Universidad de Rutgers-Camden. Es coautor de *American Constitutional Law*, 7ª ed., 2007; coeditor de *Constitutional Origins, Structure, and Change in Federal Countries* (2005) y coeditor de *Federalism, Subnational Constitutions, and Minority Rights*, 2004.

el poder entre el gobierno federal y los gobiernos estatales. Desde 1937, hubo un giro hacia el gobierno federal que continuó, aunque algo más atenuado, hasta principios de la década de 1990. Otro vuelco pareció inminente a mediados de esa misma década. Una fuente crucial de las facultades del poder federal es la Cláusula de Comercio de la Constitución de los Estados Unidos que autoriza al Congreso a regular el comercio con otras naciones, con las tribus indias (las originarias de Norteamérica) y entre los estados. El Congreso se ha basado en la autoridad de esta cláusula para muchas de las leyes que ha promulgado para regular tanto actividades comerciales como no comerciales. Entre 1937 y 1994, la Corte Suprema rechazó sistemáticamente las demandas en el sentido de que el Congreso se había excedido en sus facultades bajo la Cláusula de Comercio. Pero en *Los Estados Unidos contra López* (1995) y *Los Estados Unidos contra Morrison* (2000), por mayoría de cinco miembros, revocó las leyes federales que a su juicio excedían, con base en la Cláusula de Comercio, las facultades del Congreso.

### Cuando los estados no protegen los derechos individuales

Otra fuente importante del poder del Congreso es la Decimocuarta Enmienda, aprobada en 1867 después de la guerra Civil. Esta enmienda concedió al Congreso la facultad de legislar cuando los estados son omisos en la protección de los derechos individuales.

Durante el siglo XX la Corte confirmó buena parte de las leyes promulgadas bajo

la Decimocuarta Enmienda. Pero en *La ciudad de Boerne contra Flores* (1997) y en casos subsiguientes, los magistrados de la Corte Suprema invalidaron las leyes federales por sobrepasar el poder del Congreso bajo la Decimocuarta Enmienda. En la década de 1990, se presentaron dos casos en que también revocaron leyes expedidas por el Congreso que “reclutaban” funcionarios estatales para la implementación de programas federales. Y en *La tribu seminole de Florida contra Florida* (1996) y casos subsiguientes, los magistrados invalidaron varias leyes federales que permitían a los estados ser demandados sin su consentimiento.

Esta extremada vigilancia de los límites constitucionales por parte de la Corte Suprema fue recibida por algunos como “la revolución del federalismo”. Pero los miembros del Congreso tomaron las decisiones de la Corte como una falta de respeto hacia el Congreso. Por consiguiente, en 2005, cuando se celebraron las audiencias del Congreso para ratificar a John Roberts como el nuevo Magistrado Presidente, el senador de Pensilvania, Arlen Specter, arremetió contra las decisiones de la Corte que llamó “usurpaciones” de la autoridad del Congreso. Independientemente de la valoración, la coincidencia de opiniones fue abrumadora en el sentido de que las decisiones de la Corte Suprema habían dado un giro importante, apegándose a la promesa del ex magistrado presidente Rehnquist de respetar el principio que dicta que “la Constitución establece un gobierno federal con facultades determinadas”. Dicho de otra manera: la Consti-

tución concede sólo facultades limitadas al Congreso.

Sin embargo, en retrospectiva, es claro que tanto las esperanzas como los temores fueron exagerados. No se ha dado una revolución del federalismo, ni es probable que la haya. Analicemos lo que realmente sucede y por qué.

### La invocación de la “Cláusula de Comercio”

En el caso de *Los Estados Unidos contra López* (1995), la Corte Suprema derogó una ley federal por la que se crearon zonas libres de armas cerca de las escuelas. Cinco años más tarde, la Corte invalidó una disposición de la ley federal contra la violencia hacia las mujeres, que establecía el derecho de demandar a los perpetradores de un acto de violencia de género en la corte federal. Estas decisiones podrían haber sido indicativas de un giro fundamental de la Corte, pero ninguno de los casos correspondía a una regulación directa del Congreso sobre la actividad económica. Por lo tanto, estas resoluciones quizá sólo significaran que las leyes federales para regular la actividad no comercial en áreas de las que tradicionalmente se venían ocupando los estados, pasarían tiempos difíciles en la Corte Suprema.

Esta interpretación más estrecha fue confirmada por la Corte Suprema en 2005, en *Gonzales contra Raich*. En este caso, una ley federal entraba en conflicto con un programa de California que autorizaba a los médicos a prescribir marihuana con fines médicos y permitía que los pacientes cultivaran o compraran marihuana con ese propósito. La Corte confirmó la aplicabilidad de la ley federal, haciendo notar que el Congreso estaba regulando de manera directa una actividad económica, dado que existía un floreciente (aunque ilegal) mercado para la marihuana y que el Congreso estaba en su derecho de regular incluso la actividad no comercial dentro del estado para los fines que convinieran a sus propósitos normativos.

### La interpretación de la Decimocuarta Enmienda

La Decimocuarta Enmienda protege los derechos individuales contra las infracciones en que pudieran incurrir los gobiernos estatales y autorizan al Congreso a exigir su cumplimiento. En 1990 la Corte Suprema dictaminó que los gobiernos estatales no deberían eximir a persona alguna de acatar las leyes que entraran en conflicto con sus creencias religiosas, siempre y cuando su aplicación fuera imparcial y universal.

El Congreso buscó revertir esta resolución. Apoyado en la Decimocuarta Enmienda, promulgó una ley que obliga a los



REUTERS/JIM YOUNG

Cuatro magistrados de la Corte Suprema flanquean al presidente George W. Bush en su informe de gobierno a la nación el mes de enero. De izquierda a derecha: John Roberts (mirando a Bush), Anthony Kennedy, Stephen Breyer y Samuel Alito.

[FAVOR DE CONTINUAR EN LA PÁGINA 31]

